

ZAPATA Y SAN NICOLAS DE MURCIA

POR

JUAN BTA. VILAR

DE JUDAIZANTE PENITENCIADO A PATROCINADOR DE PIAS FUNDACIONES

En domingo 14 de enero de 1725, en la iglesia conventual de San Pablo de Cuenca, perteneciente a la Orden de Predicadores, tuvo lugar un auto particular de fe, en el que salieron nueve reos convictos de delitos de judaísmo. Sin duda el más notable de ellos era don Diego Mateo Zapata, nacido en Murcia en 1664; escritor fecundo muy conocido dentro y fuera de nuestras fronteras; cofundador y expresidente de la Regia Sociedad Médico-Química de Sevilla; antiguo galeno de los cardenales Portocarrero y Borja, así como del bailío Arias, presidente del Consejo de Castilla bajo Carlos II, y a la sazón médico de cámara de los duques de Medinaceli. Zapata, cuyo estudio biográfico (1) ya hicimos en otro lugar, partiendo del brillante análisis que sobre su personalidad científica elaboró años atrás Merck Luengo (2), comparecía por segunda vez ante los tribunales del Santo Oficio, dado que en 1692 había sido encarcelado como presunto judaizante, y puesto en libertad al año siguiente a falta de pruebas (3). Ahora, tres décadas más tarde, a despecho de poderosas presiones que en su favor se practicaron cerca del Gran Inquisidor Camargo y otros altos dignatarios de la Suprema, hubo de salir al auto vestido con sambenito y vela muerta en una mano para oír en el pulpito la relación de su causa durante casi una hora; siendo condenado

(1) VILAR RAMIREZ, J. B.: El Dr. Diego Mateo (1664-1745). Medicina y Judaísmo en la España Moderna. Murgetana, XXXIV (Murcia, 1970), pp. 5-44.

(2) MERCK LUENGO, J. G.: La Quimiatria en España. El murciano Zapata: Judaísmo y Química. Madrid, 1959.

(3) Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Cuenca. Leg. 1931, núm. 20.



por sentencia definitiva a abjuración preventiva de los errores de que era vehemente sospechoso, con absolución "ad cautelam". El doctor era además reprendido, advertido y conminado por todo ello, con pérdida de la mitad de sus bienes, diez años de destierro de Madrid, Murcia y Cuenca con veinte leguas en contorno, y uno de cárcel en la penitenciaría del Santo Oficio en esta última ciudad; en ese tiempo debería ser adoctrinado por persona pía y docta, debiendo confesar y comulgar en las tres pascuas, asistir a la misa mayor de la catedral en los festivos, y a la función sabatina de Ntra. Sra. de la Porte (4).

Afirma Riquelme (5) que la sentencia inquisitorial, incluida la confiscación de la mitad de los bienes del penitenciado, no llegó a cumplirse por justificar el interesado que sus fondos venían invirtiéndose en la restauración del templo parroquial de San Nicolás de Murcia. Nada más lejos de la realidad. No había transcurrido dos días desde que fuera leída su sentencia, cuando en 16 de enero de 1725 don Diego designaba a su amigo el comendador Salazar y Castro, del Consejo de Ordenes Militares y vecino de la corte, para que presenciara por sí o mediante persona de confianza la tasación de su fortuna. Salazar delegaría en un tal Herrero de Ezpeleta, ante quien se hizo la oportuna evaluación, expropiándose seguidamente al doctor la mitad de los bienes (6).

Puesto en libertad al año siguiente y levantado el destierro, Zapata vuelve a Madrid. Transcurren unos años, durante los cuales rehace a un tiempo prestigio profesional y hacienda. Ya anciano, estando al parecer reconciliado sinceramente con la Iglesia, medita su pasado heterodoxo y, careciendo de herederos directos, decide consumir gran parte de sus bienes en una fundación religiosa; a ellos dedicará sus postreros días: "debiendo a Dios entre tantos beneficios como me ha hecho —escribe al no-

(4) A.H.N., Inq. Cartas de Cuenca al Consejo, leg. 2.586.

Biblioteca Nacional de Madrid. Papeles curs. mns., LIII, mn. 10.938, folios 173-183.

ACUÑA, S. de: *Disertaciones sobre el orden que los médicos deben guardar en las juntas*. Madrid, 1746, p. 51.

ANONIMO: *Médicos perseguidos por la Inquisición española*. Madrid, 1855, pág. 51.

TORRES MENA, J.: *Noticias conquenses recogidas, ordenadas y publicadas por D. ...* Madrid, 1878, p. 352.

TEJERA y R. DE MONCADA, J. P.: *Biblioteca del Murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la Literatura en Murcia*. Madrid, 1922, volumen I, pág. 827.

MERCK LUENGO, J. G.: *Op. cit.*, pp. 19-21.

CARO BAROJA, J.: *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, 1962, vol. III, pp. 75, 105-106, 387-391.

VILAR RAMÍREZ, J. B.: *Op. cit.*, pp. 35-36.

(5) RIQUELME, J.: *Diego Mateo Zapata, médico murciano del siglo XVIII. Nuevas aportaciones para su estudio*. Murgetana (Murcia, 1950), II, p. 17.

(6) A. H. N. Inq. Leg. 1.884, 2.º, núm. 13.



tario Azcoitia—, el especial de haberme conservado la vida, y dado tiempo, para que con madura reflexión disponga mis cosas; he determinado lo que verá V.m. por la adjunta minuta" (7). Esa determinación no era otra cosa que la total restauración y generosa dotación de la murciana iglesia de San Nicolás de Bari, en la cual, como es sabido (8), Zapata había sido bautizado. Por lo demás, quienes se han ocupado del particular (9), son concordes en que las obras no fueron iniciadas sino en 1736, once años después de la condena en cuestión; así, pues, carece de fundamento la tesis de Riquelme, según la cual don Diego burló la sentencia inquisitorial que gravitaba sobre él, afirmando que en 1725 tenía invertidos sus fondos en la restauración de San Nicolás de Murcia.

SE INICIAN LAS OBRAS

La primitiva fábrica del templo databa de la baja Edad Media. Parece ser que su denominación, así como la de San Bartolomé, se debe a una iniciativa de Fernando III, devoto de ambos santos, a quienes dedicó sendas parroquias en Sevilla y Murcia. En los comienzos del XVIII presentaba síntomas de tan inminente ruina que, más que reparaciones provisionales, requería una urgente y formal reconstrucción. Ahora bien, semejante empresa exigía un fuerte desembolso, muy por encima de las posibilidades de la feligresía. Nos consta que por entonces aquella parroquia, aunque céntrica, ocupaba una de las áreas más reducidas de Murcia. De la lectura de uno de los documentos diocesanos publicados por orden del obispo Roxas y Contreras (10), se deduce que San Nico-

(7) Archivo Municipal de Murcia. Leg. 2.740.

(8) Libro III^o de Bautismos de la Parroquia de San Nicolás de Bari. Murcia. Años 1613-1678, fol. 264.

(9) FUENTES Y PONTE, J.: España mariana. Provincia de Murcia. Lérida. 1880, vol. I, pp. 808-809.

FUENTES Y PONTE, J.: Miscelánea de cosas de Murcia, 1881, pp. 36, 110.

MARTINEZ TORNEL, J.: Guía de Murcia Murcia, 1906, pp. 76-77.

BALLESTER, J.: Guía de Murcia. Madrid, 1930, p. 85.

BALLESTER, J.: Alma y cuerpo de una ciudad. Guía de Murcia. 2.^a ed. Murcia, 1963, p. 199.

ORTEGA y PAGAN, N.: El médico murciano Diego Mateo Zapata. Errores de fechas. La dedicación del templo de San Nicolás y el Municipio. «La Verdad». Murcia, 5 diciembre 1953, p. 3.

ORTEGA PAGAN, N.: Calle y plaza de San Nicolás. «Hoja del Lunes» de Murcia; 22 mayo 1961, p. 7.

(10) «Fundamento de la Santa Iglesia, y de toda la Diócesis de Carthagená, escrito, y ordenado por el Ilustrísimo Señor Don Diego de Comontes (ó Don Diego Deza Montes), Obispo que fue de dicho Obispado, desde el año de 1447, hasta el de 1458, en que murió». Fols. 7 r. - 58 vto., en ROXAS y CONTRERAS, D. de: Diferentes instrumentos, bulas y otros documentos pertenecientes a la dignidad episcopal y Sta. Iglesia de Carthagená y a todo su obispado... Madrid, 1756, 129 fols.



lás estaba peor dotado (11) que Santa María —la catedral— Santa Catalina, San Bartolomé, San Lorenzo o Santa Eulalia, tradicionalmente las cinco grandes parroquias murcianas; igual que San Pedro, San Juan y San Antonio, y mejor que las periféricas de San Miguel, San Andrés y Santiago (12). Es de pensar que en tan perentoria necesidad se acudiera a las personas de calidad relacionadas de algún modo con la feligresía, entre las cuales el solitario, anciano y acaudalado doctor Zapata, de idéntico modo a la conducta observada en nuestros días en parecidas circunstancias por el anterior párroco, don Daniel Moreno; verbigracia, con las gestiones practicadas por el mismo cerca de la duquesa de Pastrana y de su yerno el conde de Mayalde, ex-alcalde de Madrid y a la sazón presidente de las Cortes Españolas, vinculados al templo murciano con el patronazgo de una de sus capillas.

Desconocemos las circunstancias en que don Diego tomó sobre sí la empresa de la restauración. Desgraciadamente, durante los sucesos revolucionarios de 1936 fue destruido la casi totalidad del archivo parroquial de San Nicolás, perdiéndose todos sus libros de fábrica, salvo el correspondiente a los años 1773-1858. Igualmente infructuosa ha resultado la exploración practicada por nosotros en el Archivo de Protocolos Notariales de nuestra ciudad —aunque no descartamos la posibilidad de algún hallazgo futuro—, si bien en el Municipal hemos encontrado algunos documentos referentes a la fase final de las obras (1742-1743), de los que nos ocuparemos en lugar oportuno.

Sea como fuere, Zapata se comprometió a sufragar los gastos para la total reconstrucción del templo desde sus cimientos, decisión que le granjeó universales simpatías dentro y fuera de la ciudad, y en particular las del prelado cartaginense don Tomás José de Montes, antiguo consultor de la Congregación General de la Inquisición durante su prolongada permanencia en Roma (13). Por razones obvias, el doctor antepuso esta empresa a posibles fundaciones hospitalarias o a otras de tipo benéfico de las que, según Ibáñez (14), andaba muy necesitada la ciudad, no obstante iniciativas practicadas en ese sentido a partir de 1720 por don Juan Riquelme, don Francisco Tomás Montijo, don José Navarro Poyo o don Onofre Ruiz de Quirós.

(11) «I. Ecclesia Sancti Nicolai de -sic- Murcia.

Duo Beneficia fervitoria fine cura pro doubus, etc.

Item: Capellania de -sic- Balibrea sub invocatione Sancti Eugenii. Ibidem, fol. 20 vto.

(12) Ibidem, fols. 19 vto.-22 r.

(13) DIAZ CASSOU, P.: Serie de los Obispos de Cartagena. Sus hechos y su tiempo. Madrid, 1895, p. 180.

(14) IBÁÑEZ, J. M.: Apuntes para la Historia de los servicios hospitalarios en Murcia. Polytechnicum, CXXIV (Murcia, 1918), pp. 62-68.



La vieja fábrica medieval, aunque remozada en el Renacimiento, debía ofrecer por entonces un aspecto exterior lamentable: enormes agrietamientos, cornisas derruidas, entablamientos y dinteles muy deteriorados, todo ello causado por el paso del tiempo y la acción de los agentes atmosféricos. Pero la verdadera causa de su inminente ruina estribaba, sin duda, en el hecho, alto frecuente en Murcia, de haber cedido el escasamente consolidado subsuelo en los puntos de fatiga máxima sobre los que descansaba el edificio, con la consecuente frustración de la misión de los contrafuertes y peligrosa dislocación de los arcos fajones. Se imponía, pues, una total y formal restauración del templo, a cuyo fin se procedió en 1736 a la previa demolición del antiguo.

Maestros locales trabajaron durante varios años en recomponer el edificio, siguiendo aproximadamente los planos del desaparecido, pero dejándose influir al mismo tiempo por los postulados del barroco regional murciano. La gran planta de cruz latina poseía ocho capillas laterales, aparte de las dos situadas en el testero a ambos lados del altar mayor, destinadas al Santísimo y sacristía, respectivamente. A los pies quedaba el coro, sobre la entrada principal, dejándose a la altura de la tercera capilla de la derecha espacio suficiente para construir otra portada. Sillería y ladrillo fueron los materiales utilizados.

CONTRATO CON EL ARQUITECTO JOSEPH PEREZ

A mediados de 1742 las obras se encontraban en avanzado estado. Restaba cubrir, pavimentar, decorar y levantar fachadas y torre, es decir, la tarea más delicada, por lo que Zapata creyó llegado el momento de contratar los servicios de un buen arquitecto. Lo encontró en Joseph Pérez, cuyos diseños fueron aprobados por don Diego, firmándose el contrato en Madrid a 5 de junio de 1742. Actuaron como testigos el presbítero don Bernardo de la Fuente y don Felipe Velázquez de Cuellar, ambos vecinos de la corte, testamentarios y apoderados del mecenas.

Pérez se comprometía a ultimar las obras "hasta su perfecta conclusión" (15), en las condiciones que siguen:

1.—El interior y exterior del cuerpo de la iglesia y capillas sería conforme, incluso en decoración, con lo ya ejecutado en la capilla mayor.

2 y 3.—Se especificaban detalladamente las características de las bóvedas y cubiertas del templo, incluidas las del coro, dotado de baranda de hierro en todo su antepecho.

4.—Las portadas tendrían, respectivamente, treinta y seis pies de al-

(15) Archivo Municipal de Murcia. Leg. 2.740.



tura, y los vanos de las puertas dieciséis de alto por ocho de ancho. Ambas fachadas incluirían sendos medallones alusivos al titular, cuyas peculiaridades se detallaban minuciosamente. Los zócalos y jambas serían de mármol negro, idéntico al que por entonces se utilizaba en la fachada de la catedral de Murcia; el resto, piedra blanca de buena calidad.

5.—Se refería a las puertas de madera que habían de colocarse.

6.—La torre iría a los pies del templo, en el mismo lugar que ocupaba la antigua, cuyos materiales servibles serían aprovechados. Tendría ochenta pies de altura, con su cubierto, linterna, taules, esquinas, impostas y ventanas de cantería; el resto de ladrillo o mampostería, salvo los cimientos, que serían de pedernal o de piedra lo más dura posible. El cuerpo último llevaría bóveda, cuya cubierta iría armada sobre cadenas tirantes, pies derechos o pares de madera. La linterna y faldoncillos se forrarían de plancha de plomo; de pizarra el resto de la cubierta, y se colocarían cruz y veleta de hierro.

El arquitecto en un postrer artículo, aprobado su diseño y proyecto “por personas prácticas en el Arte”, adelantaba la fecha de la conclusión de las obras para finales de 1743.

El contrato (16) incluía, además, las condiciones de pago: mil doblones iniciales; otros mil en enero de 1743; un millar más en agosto del mismo año, y trescientos al concluir las obras. En total, tres mil trescientos doblones de oro de a sesenta reales de vellón cada uno. Una respetable suma para aquella época.

ZAPATA Y EL NOTARIO AZCOITIA

Los Azcoitia, como es obvio de ascendencia vasca, pertenecían a la alta burguesía murciana, habiendo obtenido algunos de ellos cartas de hidalguía. Devotos, laboriosos, acaudalados y de limpio linaje, vivían en las proximidades de la iglesia de San Nicolás, en la cual protegían la capilla bautismal, conocida también como de San Ildefonso, desde que don Raimundo de Azcoitia, arcediano de Compostela y destacado benefactor del templo —a él se debe el altar de Ntra. Sra. de los Dolores, a cuyos pies está enterrado—, donó un gran lienzo alusivo al santo metropolitano de Toledo.

A mediados del siglo XVII ejercía en Murcia un tal Juan de Azcoitia, profesional prestigioso y cabeza de una verdadera dinastía de notarios. Su labor está perfectamente documentada entre 1654 y 1670 (17), si bien

(16) A. M. M., leg. 2.740.

(17) Archivo de Protocolos Notariales. Murcia. Azcoitia, Juan de. 783-792. E. D.



no falta quien apunta sobre el mismo datos más tardíos (18). En todo caso al pié de un cuadro de San Roque, existente hasta no hace mucho en la mencionada capilla (19), se encontraba la siguiente inscripción: "Lo dió de limosna a esta capilla Doña María Romanos, muger de Juan de Azcoitia, escribano mayor del Ayuntamiento, donde están sepultados en los años de 1684 y 1686". El cuadro sería retocado en 1748 por orden de don Joseph Julian de Azcoitia, biznieto de la donante y comisario del Santo Oficio.

En el segundo tercio del XVIII el linaje Azcoitia estaba encabezado por don Juan Antonio, escribano mayor de rentas del cabildo catedralicio (20), activo notario (21) y hombre muy cuidadoso de la fundación familiar, cuya cripta mejoró, haciendo cerrar su entrada en el suelo de la capilla con una gran losa de mármol blanco, ilustrada con la siguiente inscripción: "A devoción de Juan Antonio de Azcoitia, donde están sepultados sus padres, abuelos y muger. Año de 1734". Dos años antes de iniciarse la restauración general del templo patrocinada por Zapata, el notario murciano concluía otras de alcance más modesto, pero trasunto fiel de su inquietud por el futuro de la ruinosa fábrica. Azcoitia sería, pues, el hombre llamado a representar a don Diego en las obras de Murcia.

Cuatro días después de suscribir el contrato con el arquitecto Pérez, Zapata escribe —9 de junio de 1742— (22) a Juan Antonio de Azcoitia, también testamentario suyo, encomendándole las obras de San Nicolás, "en la segura confianza, de que su celo, y devoción me ayudará a perfeccionar la obra empezada". Le notifica que, próximamente, se personará en la ciudad del Segura el maestro enviado por Pérez, quien se hará cargo de los materiales existentes y adquirirá otros para continuar y concluir las obras. En este sentido le ruega "se sirva estar a la vista avisándome de todo lo que convenga en este asunto".

Azcoitia debió responder a vuelta de correo, aceptando el encargo con la mejor disposición, dado que en 20 de junio siguiente el de Madrid agradece "sus atentas expresiones", así como todo lo que está dispuesto a hacer en su servicio y en el de San Nicolás, cuya protección invoca, esperando "me avisará sucesivamente de lo que fuere ocurriendo, como también de la conveniencia, que se puede prometer de la piedra, materiales y jornales, que todo quanto en esta parte pueda ahorrarse, no dudo lo executará Vm. con su buena economía y acertada dirección" (23). Según

(18) FUENTES Y PONTE, J.: *Miscelánea...*, p. 23.

(19) FUENTES Y PONTE, J.: *España mariana...*, p. 118.

(20) ALARCON MARTINEZ, D.: *Justicia Notoria*, que assiste a Don Juan Antonio Azcoytia... Murcia. (s. i.). 1748. 9 fols.

(21) Arch. Protocolos. Murcia. Balboa, G. de, y Azcoitia, J. A. de. 2.240 E B.

(22) A. M. M., leg. 2.740.

(23) *Ibidem*, leg. 2.740.



veremos seguidamente, Zapata no pudo estar más acertado en la elección de factor.

CONCLUSION DE LAS OBRAS

No transcurrió mucho tiempo cuando se hizo cargo de la fábrica el maestro Pedro Lázaro, delegado en Murcia del arquitecto Pérez, quien, apremiado por Azcoitia, imprimiría a los trabajos tan acelerado ritmo que en 6 de abril de 1743 estaban concluidos. A la sazón era cura propio de San Nicolás, don Joaquín Rosique Pedriñán, en tanto el presbítero Francisco Ruiz hacía las veces de fabriquero del templo.

La iglesia ofrecía una factura más sobria que la restante arquitectura local de la primera mitad del XVIII. Diríase que su fábrica y en particular su hermosa y esbelta torre, han sido trasladadas como por encanto desde el viejo Madrid a la urbe surestina. La pureza en líneas arquitectónicas y ornamentales alejan este templo de esas normas estilísticas enumeradas por Cerdán Fuentes (24) como típicas del barroco regional murciano. Pero no tanto como para que deje de estar en consonancia con el estilo imperante en la ciudad, cuyas características asimila y utiliza con acierto, hasta el punto de encontrarse en su interior algunas de las más bellas y representativas yeserías murcianas de la época.

En 3 de octubre del mismo año tenía lugar la dedicación de la nueva parroquial en una brillante ceremonia presidida por el obispo don Juan Mateo López, muy amante de las empresas arquitectónicas —catedral, palacio episcopal, San Antolín, Verónicas, San Antón, Sta. Teresa, Santiago de Cartagena..., etc.—, con asistencia de las autoridades eclesiásticas y civiles de la localidad. Se procedió igualmente a descubrir una lápida epigráfica (25) al pie del altar mayor, sobre la cripta destinada a

(24) CERDÁN FUENTES, P.: Breve ensayo sobre la arquitectura regional murciana y conservación de su estilo en la edificación moderna. Anales de la Universidad (Murcia, 1948-49), pp. 359-374.

(25)

«D.O.M.
Entierro propio y
Vnico d. D. Diego Za
pata D. ñ Med.^a Baptizd.^o
ē. esta Parroq. d. S. Nico.^s
q.^a a su costa a echo la
Suntuosa fabri.^a desta Igle.^a
y Retablo dotado de
preciosas alaxas y or
namēt. y la Renta de
el Curato, a Glo.^a et D. s
culto de nro. Santo
q.^a lo conduzca a ella
por vna Eternid.^a
Año de 1738»



enterramiento del galeno patrocinador de las obras, que por estar fechada en 1738, año de su colocación, ha llamado a confusión, entre otros, a Díaz Cassou (26), Tejera (27) y Riquelme (28), quienes, erróneamente, creen que Zapata falleció en ese año, cuando en realidad no lo haría hasta julio de 1745.

Con ocasión de las fiestas de dedicación, tuvieron lugar unos desagradables incidentes —de los que ya se ocupó Nicolás Ortega (29)— que ocasionaron la retirada de la corporación municipal. Al parecer por aquellos días le fueron embargadas todas sus rentas al Ayuntamiento, que dejó de asistir a los cultos al no poder sufragar los gastos. Pero veamos lo que dicen las actas capitulares sobre el particular. En cabildo ordinario de 8 de octubre se examina el memorial presentado por el párroco Pedriñán, solicitando la asistencia de la corporación a la solemne dedicación del templo, según costumbre establecida de antiguo para tales casos. En la misma sesión la municipalidad, estando bloqueados sus bienes “por las ejecuciones que contra esta ciudad se siguen”, declina la invitación por falta de recursos, quedando “con el dolor que corresponde de no poder asistir, no obstante la práctica observada en las anteriores dedicaciones” (29-a). Un nuevo memorial del párroco, leído en sesión extraordinaria de 14 del mismo mes, lamenta esa decisión, rogando se arbitre una solución que permita a la corporación realzar con su presencia los solemnes actos religiosos (29-b). En la sesión siguiente —22 de octubre (29-c)—, bajo la presidencia de don Francisco Javier García Serón, abogado de los Reales Consejos y alcalde mayor de Murcia, se discute el memorial; se reconoce la razón que asiste al párroco y, no siendo justo interrumpir la participación municipal en los cultos, pero careciendo por el momento de fondos con que sufragar los gastos, se acuerda sean cargados éstos al sueldo de los regidores, y se asista a la función del último día, con lo que quedaba a salvo el prestigio de la municipalidad.

Entre tanto, se tramitaba la preceptiva revisión oficial de las obras. Azcoitia, siguiendo la norma establecida, solicitó por dos veces (30) que Lázaro fuera requerido judicialmente para declarar bajo juramento si los trabajos quedaban según lo consignado en el diseño y contrato originales, en poder de Zapata, pero de los que sendas copias obraban en poder del

(26) DÍAZ CASSOU, P.: Op. cit., p. 188.

(27) TEJERA, J. P.: Op. cit., vol. I, p. 828.

(28) RIQUELME, J.: Op. cit., p. 17.

(29) ORTEGA PAGAN, N.: El médico murciano..., p. 3.

(29-a) Archivo Municipal de Murcia. Actas Capitulares. 1743, martes 8 de octubre.

(29-b) A.M.M. A.C. 1743, lunes 14 de octubre.

(29-c) A.M.M. A.C. 1743, martes 22 de octubre.

(30) A. M. M., leg. 2.740.



maestró y factor. Cumplimentada esa formalidad, Lázaro debería presentar dos peritos, que en unión de los designados por el notario, procederían a reconocer la fábrica a la vista del diseño y contrato, declarando si la misma estaba concorde con las condiciones estipuladas.

En ocho de octubre don Antonio de Heredia Bazán, corregidor y superintendente general de cuentas reales y servicios de millones en Murcia y su reino, una vez comprobada la autenticidad de los planos y papeles presentados, ordenaba a Lázaro “que nombre dos inteligentes en arquitectura y corte de piedra por su parte, que con los que esta —la otra parte— nombre, bean y Conozcan el cuerpo de la Yglesia del S.^r S.^a Nicolás, y sus portadas, y declaren estar con arreglo al diseño y perfil formado, a cuyo fin, asimismo se le notifique lo exhiba, y aperciba executte dho. nombramiento, dentro de Segundo día, porque de lo contrario se nombrara de oficio” (31). Al día siguiente, Lázaro se apresuraba a presentar una declaración jurada (32), manifestando que las copias del contrato y diseño que obraban en su poder se correspondían fielmente con los originales, y se mostraba dispuesto a proceder con prontitud a la designación de aquellos especialistas llamados a representarle en la revisión oficial de la fábrica. Contituida la comisión, informó favorablemente. Zapata alcanzaría, pues, a ver ultimada la postrer empresa de su vida.

Dos años más tarde, en ocho de agosto de mil setecientos cuarenta y cinco, la “Gaceta de Madrid”, sin precisar fecha, recogía la noticia del fallecimiento de don Diego, médico “de los más acreditados por sus escritos y aciertos en España y Europa”. Trasladados sus restos mortales a Murcia, fueron inhumados en San Nicolás (33).

ORNAMENTACION DEL TEMPLO

El magnífico conjunto eurítmico de San Nicolás encuentra comple-

(31) Ibídem.

(32) Ibídem.

(33) En el cabildo celebrado por las hermandades del Stmo. Sacramento y Benditas Animas, de la parroquial de San Nicolás, celebrado en 10 de octubre de 1745 bajo la presencia del párroco Pedriñán y con asistencia, entre otros, de los hermanos Juan Antonio y Joseph Azcoitia, debió de tratarse de este asunto, si bien no consta en acta. Según se deduce de la lectura del libro de cabildos, Pedriñán, tan ligado a la fundación Zapata, permaneció en su cargo al menos hasta noviembre de 1759; seguidamente se da un lapsus hasta 1767, año en que se cita a don Joseph Zamora como nuevo párroco. En el cuarenta y cinco, aparte de los Azcoitia, aparecen como hermanos de ambas cofradías varios eclesiásticos y seglares, contemporáneos de las obras en cuestión, y muy vinculados a San Nicolás por sus fundaciones familiares; a saber: Joseph Abadía, Esteban Ramón y Picazo, Antonio Aliaga, Eugenio Alcalá, Pedro Antonio Marín, Andrés Martínez García, Joseph Valverde y Tomás de San Martín y Jumilla, estos dos últimos, hermanos mayores.

Libro de Cabildos de la Hermandad del SS^{co}. y Benditas Animas de la Parroq^l. de S^a. Nicolás. Murcia. 1744 y ss. (s. f.). Archivo de S. Nicolás (Murcia).





Fig. 1.—Retablo mayor de S. Nicolás (Murcia).

mento ideal en las notables yeserías que decoran pilastras, cornisas, pechinas, bóveda y cúpula, dotada esta última de aureo florón y angelillo flotante, todo lo cual hacen de la fábrica en cuestión, si no el más grandioso monumento barroco de la ciudad, al menos uno de los más elegantes y armónicos.

El retablo mayor —fig. 1—, manifestación espléndida de estilo Luis XV, fue construido en Madrid expresamente para esta iglesia por orden de Zapata. El altar y tabernáculo avanzan por delante del zócalo, sobre el cual se alzan cuatro grandes columnas y cornisamento de orden compuesto, concorde en su disposición con el cornisamento general del templo. A los lados fueron colocadas sendas imágenes, tamaño natural, de los patronos del fundador: a la derecha San Diego de Alcalá, y a la izquierda, San Mateo. Más alejados, otras de Santa Teresa y San Vicente Ferrer; todos ellos, nota curiosa, personajes de comprobada ascendencia hebrea. En el centro, resguardado por jambas, el bocaporte custodiado por dos ángeles, también tamaño natural, portadores de la mitra y báculo. El camarín es suficientemente grande como para contener el grupo del titular: un San Nicolás de metro y medio de altura, sobre nubes y ángeles y en actitud docente. Más arriba, un gran medallón de la Santísima Trinidad —unos 0,83 m. de diámetro—, coronado por ángeles y nubes que sirven de soporte a una imagen de Ntra. Sra. de la Asunción —1,68 m. de altura— y, finalmente, remantado el aureo retablo, un grupo del Eterno Padre entre querubines, nubes y ráfagas.

Desconocemos al autor de este retablo, no siendo exacto que su estatuaría sea de Mena o Salzillo, según ha pretendido alguien. La revolución de 1936 dejó su impronta siniestra sobre esta joya escultórica, destruyendo una de las columnas de la derecha, un capitel izquierdo, camarín, grupo de San Nicolás y los cuatro santos citados, fielmente restaurado todo ello por Lozano, con una salvedad: sustitución de la imagen de San Mateo por otra de San Ramón.

El resto del templo fue ornamentado, ora aprovechando materiales de la fábrica anterior, algunos muy antiguos como el sillar colocado en el zócalo de la torre con la inscripción romana

“L. Petronio Celer”,

o la bella estatuilla del titular que sobre columna de mármol se encuentra en el ángulo S.E. exterior del templo; o bien por cuenta de otras fundaciones menores.

De las generosas donaciones de los Azcoitia, Córdoba-Riquelme, Carrión, Samaniego-Arcaina, Buitrago, Melgarejo-Flores, Sandoval, condes



de Villarreal o marqueses de Espinardo, entre otros, apenas nos ha llegado nada de valor, salvo un San Antonio, que figura entre las dos o tres tallas mejores de Alonso Cano; una Inmaculada y un San José, de Pedro de Mena; Dolorosa y beato Andrés Ibernón, de Roque López; la talla de San Cayetano policromada por Villacis; "Apoteosis de Sta. Teresa", lienzo de Senén Vila, y un San Pedro de Alcántara, acaso de su hijo Lorenzo; "El bautismo de Jesús", de Almela; un anónimo pero valioso "Sto. Cristo del Amparo", y alguna otra obra menor de los siglos XVII y XVIII. Interesan también los retablos del crucero y algunos de los existentes en las capillas laterales. El órgano no se ha conservado.

Especial mención merece la fundación Pajarilla, la más importante después de la de Zapata, y que tanto contribuyó al esplendor del templo y de sus cultos en los buenos tiempos de San Nicolás (34). Don Francisco Pajarilla y Pareja, al parecer personaje de cierto relieve literario, estableció en 7 de diciembre de 1767 horas canónicas en esta parroquial, a base de doce capellanías ampliadas hasta veintidós por sus familiares Nicolasa Pajarilla, Diego Pareja y Estefanía García. Cada capellanía estaba dotada de veintisiete reales y medio. La fundación incluía también la restauración y conservación de la capilla de la comunión, totalmente remozada en la actualidad, salvo sus puertas. El coro de los Pajarilla funcionó hasta 1936.

SALZILLO Y SAN NICOLAS

Entre el escogido grupo de artistas que trabajaron en San Nicolás con fondos del legado Zapata, destaca con mucho Francisco Salzillo, el más notable de los escultores españoles del XVIII. Salzillo plasmó su genio fecundo en la imaginería y medallones de ambas fachadas de esta parroquial, en la cual había sido bautizado, y en la que andando el tiempo contraería matrimonio.

Los medallones, en piedra blanca y 2,08 metros de altura, fueron hechos en el taller del maestro, quedando al parecer la devastación previa de los mismos a cargo de su hermano y "excelente oficial" (35), José An-

(34) A partir de la conclusión de las obras en 1743 proliferan donaciones y fundaciones temporales o perpetuas en favor de San Nicolás. Así por ejemplo, en el cabildo celebrado por las hermandades del Santísimo Sacramento y Animas de esta parroquial, en 30 de noviembre de 1745, se hace constar en acta la fundación hecha a su costa por don Adrián de Quesada de la misa de once de los festivos, o la perpetua del presbítero Francisco Valcárcel, consistente en una misa rezada durante todos los días del año en el altar del Sto. Cristo del Amparo. Libro de Cabildos de San Nicolás. 1744 y ss. (s. f.).

(35) BAQUERO ALMANSA, A.: Catálogo de los Profesores de las Bellas Artes murcianos. 2.^a ed. Murcia, 1913, p. 214.



tonio, fallecido por aquellas fechas, aunque no falta quien afirme (36) que el padre, natural de Capua y establecido en Murcia a finales del XVII, también colaboró en la obra. Tormo (37) los atribuye a Jaime Bort o Bortmilia, autor de la monumental fachada barroca de la catedral. Fuentes y Ponte (38), por el contrario, considera de Salzillo no sólo medallones, sino también cuatro ángeles y cuatro mascarones en ambas portadas, opinión compartida parcialmente por Baquero (39) y refutada por Sánchez Moreno (40), quien, ratificando la opinión más generalizada (41), atribuye a Salzillo solamente los medallones.

Estos, junto con los dos en madera conservados en la catedral de Murcia —Virgen de la Leche y San Antonio Abad—, constituyen los únicos relieves del genial imaginero. Colocados en ambas fachadas, el de la puerta de poniente representa el tránsito glorioso del titular entre ángeles y nubes. Le faltaba de antiguo la mano derecha; fue decapitado durante los sucesos de 1936, y últimamente amenazado de destrucción total al fallar el subsuelo y formarse una abertura —fig. 2— que desde la cubierta partía en dos la portada, afectando a la clave misma del arco. Mayor interés nos ofrece el medallón de la entrada Sur, que se conserva intacto —fig. 3—. En él aparece San Nicolás con sus ropas y atributos pontificales, en el transcurso de uno de sus milagros. El santo se nos ofrece en escorzo sobre nubes, entre las que destacan dos cabezas de angelillos. En actitud de bendecir, vuela hacia la derecha con sus ropas arremolinadas, en tanto apoya su mano izquierda sobre un niño coperero. Esta obra, prodigio de perfección y dinamismo, es una de las mejores de Salzillo.

Notable es también su estatuaría en madera vinculada a esta iglesia. Se conserva una Dolorosa, hoy desfigurada por inhábiles restauradores, hecha hacia 1771 a devoción de don Nicolás Celdrán, y colocada cinco años más tarde por el arcediano Azcoitia en el altar del crucero de la epístola, fundación de los Sandoval, en la capilla de San Cayetano, cuya

(36) MARTINEZ TORNEL, J.: Op. cit., p. 77.

(37) TORMO, E.: Levante. Provincias valencianas y murcianas. Madrid, 1923, p. 360.

(38) FUENTES Y PONTE, J.: Salzillo. Su biografía, sus obras, sus lauros. Lérida, 1900, p. 47.

(39) BAQUERO ALMANSA, A.: Op. cit., p. 32.

(40) SÁNCHEZ MORENO, J.: Vida y obra de Francisco Salzillo. Una escuela de escultura en Murcia. Murcia. Anales de la Universidad (Facultad de Letras), 1944-45, p. 171.

(41) BALLESTER, J.: Guía de Murcia. Madrid, 1930, p. 85.

BALLESTER, J.: Murcia. León, 1967, p. 56.

ESPINOSA OROZCO, S.: Murcia, 1965, p. s. n.).



imagen fue bajada a la mesa para dejar sitio al nuevo titular (42). Magnífico era el Ángel de la Guarda, talla estofada de 0,76 m. de altura, con niño protegido y angelito volando, hecho entre 1730 y 1735. Patrón del gremio de albañiles, fue trasladado por éstos de San Bartolomé a San Nicolás, entronizándolo en la capilla de la torre, en un fastuoso retablo dorado en 1751 por el maestro Manuel Rodríguez, a cambio de 7.800 reales. Baquero niega que se trate de una obra de Salzillo. López García (43) la atribuye a Antonio Dupar, artista marsellés residente en Murcia entre 1719 y 1730. Pero los restantes críticos, incluido Gómez Moreno (44), consideran incontrovertible la paternidad salzillesca de la imagen. Para Tormo (45), por ejemplo, es de lo más barroco del artista", y Fuentes y Ponte (46) la califica de "bellísima obra". Esta imagen fue destruida durante la pasada contienda. Finalmente Baquero, Fuentes y Ballester (47) atribuyen a Salzillo en esta iglesia una Santa Bárbara de 0,80 m. de altura, siendo todavía más improbable que sea de su mano, y ni siquiera de su taller, el sobrio crucifijo de la sacristía.

EL LEGADO ZAPATA

En 23 de febrero de 1778, el presbítero Juan Bronchalo, mayordomo fabriquero de la parroquial de San Nicolás, presentaba las cuentas de su administración entre 1773 y 1777, ante el licenciado Ramón Rubín de Celis, notario mayor de asiento del Juzgado de Causas Pías, comisionado para tomarlas por su pariente el obispo. Del examen de esas cuentas se deduce que las rentas fijas del templo eran considerables. Sin duda se trataba en buena parte de las fincas urbanas y rústicas con que Zapata, había dotado al curato —a ellas se alude en su lápida mortuoria—, incluida la casa rectoral y vivienda del sacristán. Bronchalo había recibido del anterior fabriquero un remanente de 2.550 reales de vellón y 16 maravedises, suma a la que él añadió 4.167 reales y 14 maravedises, importe de la venta de cereales, lana, aceite, vino y demás frutos pertene-

(42) FUENTES Y PONTE, J.: España mariana..., vol. I, pp. 115-116.

FUENTES Y PONTE, J.: Salzillo..., p. 47.

TORMO, E.: Op. cit., p. 360.

BAQUERO ALMANSA, A.: Op. cit., p. 230.

SANCHEZ MORENO, J.: Op. cit., p. 171.

(43) LOPEZ GARCIA, D.: Antonio Dupar y Francisco Salzillo. Murgetana, XXXI (Murcia, 1969), pp. 49-102.

(44) SANCHEZ MORENO, J.: Op. cit., p. 171.

(45) TORMO, E.: Op. cit., p. 360.

(46) FUENTES Y PONTE, J.: España mariana..., vol. I, p. 110.

(47) FUENTES Y PONTE, J.: Salzillo..., p. 47.

BALLESTER, J.: Guía de Murcia..., p. 88.





Fig. 2.—Medallón de la portada de poniente (Salzillo).
Iglesia de S. Nicolás (Murcia).



Fig. 3.—Medallón de la portada Sur (Salzillo).
Iglesia de S. Nicolás (Murcia)



cientes a la parroquial durante aquellos cinco años. San Nicolás contaba pues con ingresos saneados.

Tampoco olvidó don Diego equipar cumplidamente de alhajas y ropas al templo. Entre las valiosas piezas de que tenemos noticia figuraba una custodia barroca en oro, plata y piedras preciosas, con la firma del orfebre Muñoz, Madrid-1729. Un sagrario de oro, conservado hasta los años treinta, del que tan sólo nos ha llegado su aurea llave con incrustaciones de pedrería. Dos relicarios de San Nicolás, en oro y plata repujada el uno, valiosísimo en su continente y contenido; y más pequeño y primorosamente trabajado en plata el otro. Al parecer fueron hechos en Toledo expresamente para las reliquias que la munificencia del doctor hizo traer de Italia. Ambos se conservan, así como un incensario, naveta y dos campanillas, piezas argenteas todas ellas y parte de la donación, habiéndose perdido otras, como la cruz parroquial, también en plata maciza.

Entre las ropas destaca el llamado “terno de Zapata”, bordado exquisitamente en oro, plata y seda en el taller de Alfonso Medrano —Toledo, 1730—, por encargo de don Diego. Nos han llegado todas sus piezas: capa pluvial, casulla, dalmática, paños de hombros, frontales, pulpitillos..., etc. Este terno ha contribuido sensiblemente a la suntuosidad de los cultos parroquiales, célebres en los anales de la ciudad —festividad del patrón, novenario a la Purísima, sermón de las Siete Palabras...—, a los que en otro tiempo concurrían innumerables fieles, prelados, autoridades y corporaciones, deseosos de oír a Frutos Valiente, Saturnino Fernández, Cavero Tormo y demás oradores de moda.

Del examen del antes mencionado libro de fábrica (1773-1858), único conservado en esta parroquial, deducimos que la prosperidad de San Nicolás conoció un ritmo creciente a lo largo del XVIII. Hacia 1776 vemos al fabriquero Bronchalo invirtiendo una fuerte suma en la compra de ciertas alhajas de plata —dos arañas grandes con sus mecheros, seis ramos pequeños para el Santísimo, fuente y jarro para aguamanos, y candelilla de incensario—, procedentes de la pública almoneda que se hizo de los bienes de la extinta Compañía de Jesús.

Entre 1777 y 1795 los ingresos propios del templo —rentas, limosnas de novena, recolectas...— se vieron incrementados con otros extraordinarios, tales como la ampliación de antiguas fundaciones, o la institución de otras nuevas. Vervigracia, las de don José Hilario, presbítero de Alguazas; doña Juana Sáez; herederos de don José Afán de Rivera..., lo cual permitiría adquirir en 1777 fastuoso vestuario de seda, bordado y galonado en oro y plata. Un año más tarde el arcediano Azcoitia regalaba seis candelabros de cobre plateados al fuego. En 1790 un anónimo do-



nante entregaba un terno completo de espolín argenteo sobre campo encarnado, al tiempo que el presbítero José Azcoitia hacía donación de dos excelentes portapaces de plata, obra del conocido orfebre José Funes —autor de la corona, rostrillo de oro y varias alhajas de Ntra. Sra. de la Fuensanta—, según reza en su reverso la inscripción “Funes Fecit, 1790”; San Nicolás y la cruz aparecen dorados en el anverso, siendo su peso de treinta y cinco onzas y seis adarmes. Dos años después una feligresa —doña Antonia Lera— entregaba seis candelabros de plata para el servicio de la iglesia, y en 1795 don Juan Sandoval y Lizón, regidor perpetuo de la ciudad, donaba con idéntica finalidad dos bandejas chapinas de setenta y ocho onzas de plata, más un par de vinajeras argenteas de dieciséis onzas. De esta época o inmediatamente anteriores son otras donaciones, tales como las joyas que, procedentes del taller de Funes, fueron entregados por los Samaniego-Arcaina para la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores. No faltarían sin embargo desavenencias y pleitos por cuestión de intereses. Curioso es, por ejemplo, el muy prolongado seguido por la parroquial contra los herederos de don Pedro Portocarrero, sobre el aceite —veintiocho pensiones de seis arrobas cada una— que dejó para la lámpara del Sto. Cristo, hasta 1790 inclusive.

A Bronchalo, fallecido poco antes, le sucedió en 1796 como fabricante el presbítero Alfonso de Cánovas y Fontana. Por él sabemos que, según escritura otorgada ante Joaquín Jordán y Fernández en trece de mayo del mismo año, la parroquial adquirió la casa contigua a la iglesia por 27.820 reales de vellón, con el fin de ampliar su sacristía; el resto del inmueble fue alquilado. Durante algún tiempo se mantuvo el ritmo de donaciones, y algunas de cierta cuantía: por testamento otorgado ante Ventura Blanes y Rubio en 23 de diciembre de 1791, el presbítero José Julián Azcoitia entregaba una arboleda de seis tahullas, cuatro ochavas y treinta y una brazas, sin que se especifique en el libro de fábrica el emplazamiento de la finca. Es evidente que los consejos prodigados por Fernández Navarrete, Saavedra Fajardo y demás arbitristas del XVII, y más recientemente por Macanaz, Campomanes o Jovelanos, habían caído en vacío, y las propiedades urbanas y rústicas afluyeron hasta el último momento a las manos muertas de la Iglesia. En aquellos años de prosperidad el templo se beneficiaba de continuas mejoras, al tiempo que se renovaba e incrementaba incesantemente su ornamentación y equipo. Esa situación alcanzaría a los primeros años de la pasada centuria. Un hermoso cáliz de plata repujada, fechado en 1800 y perteneciente a los Avellaneda-Fontes, fue dado de limosna a San Nicolás por doña María Saurín y Ruiz; en 1802 un devoto hacía donación de unos ciriales de plata con veinticuatro onzas y quince adarmes de



peso y un valor de 4.000 reales, y al año siguiente varias personas regalaban a la iglesia un farol del mismo metal para el viático, valorado en 2.585 reales. Todavía en vísperas de la invasión francesa el templo adquiría lujoso vestuario, pero los largos años de la guerra de Independencia con su epílogo de desamortizaciones y supresión de diezmos pondrían fin a tanta prosperidad.

Haciéndose eco de un llamamiento de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino a personas y corporaciones para que entregasen sus objetos preciosos a fin de sufragar los gastos de la guerra contra Napoleón, la iglesia de San Nicolás entregó gran parte de su plata (48), incluidas varias joyas procedentes del legado Zapata, para que, una vez fundidas en barras, fuesen reexpedidas a Sevilla con destino a la defensa nacional.

Durante los seis años de la contienda la parroquial hubo de pechar con crecidas sumas en concepto de subsidios extraordinarios y de guerra, aunque al parecer por el momento no se vio en la necesidad de desprenderse de ninguno de sus bienes raíces. Muy resentidas debieron quedar sin embargo sus finanzas, dado que en 1818 hubo de vender unas tierras en 3.250 reales, para poder hacer frente a un subsidio extraordinario en favor del soberano. Dos años más tarde —15 de enero de 1820—, sin duda también por necesidades perentorias, se traspasaba por 17.000 reales al presbítero José Gómez una barraca con cinco tahullas, seis ocharvas y cuatro brazas de huerta, acaso la mitad de las tierras de que disponía San Nicolás, dado que los 4.919 reales, importe de los frutos obtenidos ese año, se redujeron en el siguiente a 2.236, si bien en años suce-

(48) «Para que se baxen del Imbentario las Alaxas de plata que eran propias de la Iglesia, como entregadas en la Secretaría de cámara de este obispado, en virtud de la orden de la Junta central de la Nación para la remesa en barras á la ciudad de Sevilla donde residía, según el recivo del Licenciado Dⁿ. Anacleto Meoro, secretario de dicha secretaría, su fecha veinte y dos de julio de mil ochocientos nueve, unido a los documentos con el folio 77: hago expresión de dichas Alajas en la forma siguiente:

Una Lámpara de plata	1
Seis candeleros de plata	6
Dos chapinas de plata	2
Una Bandeja de plata	1
Dos Atriles de plata	2
Dos turcos de plata	2
Dos Arañas de plata	2
Una Bugia de plata	1
Seis ramos de plata	6
y un Hostiario de plata	1

Y para que conste lo firmo en Murcia, en el día, mes y año de la de la fecha de la cuenta —10 de abril de 1810—. Dⁿ. Alfonso Cánovas.

Sigue un certificado confirmatorio de don Diego García Peñacarrillo, pro-secretario de Cámara del obispado de Cartagena

Libro de Fábrica de San Nicolás. Murcia (1773-1858), s. f.



sivos se incrementarían los beneficios sensiblemente; pero los nuevos subsidios que hubieron de satisfacerse de orden del Gobierno constitucional terminarían por arruinar la precaria economía parroquial, hasta el punto de tener que venderse una campana grande en 2.376 reales.

Mal andaban las finanzas de San Nicolás allá por 1834, año de la Ley Mendizábal —que sin embargo no le afectó directamente—, dado que por esas fechas Cánovas, el viejo fabriquero, cede a la iglesia 5.974 reales de su peculio particular, para que sea comprada alguna ropa blanca de que estaba necesitada y recompusiera la ya existente, en particular el terno encarnado. Fallecía poco después, sucediéndole Zacarías Carreras, en cuyo estado de cuentas de 1843 ya no aparece dato alguno sobre rentas de frutos. Las tierras, sin duda, habían desaparecido en sucesivas desamortizaciones o en ventas obligadas, que para el caso viene a ser lo mismo. Los ingresos procedían en esa época de las parcas asignaciones anuales recibidas de la Junta diocesana y del Ayuntamiento; del producto de las fundaciones privadas que subsistían, y de las limosnas e importe satisfecho por servicios religiosos. Si bien se debió recuperar, recibir o adquirir alguna finca, según deducimos de las cuentas presentadas en 1855, y todavía se dio alguna donación generosa, como la corona de plata y rico pectoral que con destino al titular entregaron hacia 1880 don Nicolás Villar y la marquesa de Corvera, la iglesia se vería reducida en adelante a magros recursos, aunque no tan parcos como los de otras parroquias de la localidad.

Los sucesos revolucionarios de 1936-1939 dejaron su huella depredadora sobre el templo, saqueado repetidas veces y maltratado hasta en su fábrica, que fue convertida en herrería de mulos y parapeto del refugio antiaéreo construido en la plaza contigua. Rehabilitada la iglesia después de la guerra, recientemente ha estado amenazada de total ruina por causa, al parecer, del inconsolidado subsuelo murciano, según explica en su proyecto de reparación el arquitecto Sancho Ruano. La restauración fundamental está ya ultimada, pero el exterior del edificio, en especial la fachada de poniente, cuarteada y semiderruida, sigue ofreciendo un aspecto deplorable. Sea como fuere, además de otras piezas menores, hasta nosotros ha llegado lo fundamental del legado Zapata: fábrica, retablo mayor, terno completo y relicarios, muestrario suficiente para hacer una evaluación objetiva de la munificencia del doctor murciano.

evaluación objetiva de la munificencia del doctor murciano. Declarado este templo Monumento Nacional, su futuro queda a salvo de desagradables contingencias, al tiempo que un museo propio —iniciativa del actual párroco don Antero García— dará a conocer al gran público el singular tesoro de esta parroquial.



APENDICES DOCUMENTALES

I

“CONDICIONES P.^a CONCLUIR LA IGLESIA DE S. NICOLAS DE ESTA CIUDAD AÑO 1743. POR D. DIEGO MATEO ZAPATA DOR. EN MEDICINA”

“+ Digo yo D.ⁿ Joseph Perez Arquitecto en esta Corte, que por quanto de orden del S.^r D.ⁿ Diego Matheo Zapata, tengo hechos Diseños de la obra que falta construir en la Yglesia Parr.^{al} de S.ⁿ Nicolas de Bari sita en la Ziu.^d de Murcia aprobados y firmados por dho S.^r Don Diego Matheo Zapatta enlos que se demuestra la obra de Torre y Portadas, y acabar el Cuerpo de Yglesia hasta su perfecta conclusion, que es desde el arrancam.^{to} de formas a corta diferencia interior, y esteriormen.^{te} como tambien las seis Capillas las que se hallan fabricadas como el Cuerpo de la Ygl.^a y en la ultima del lado Yzquierdo de dha. fachada no se hade hacer bobeda en ella por ser el sitio donde se hade fabricar la Torre, y la expresada obra se hade ejecutar con las condiciones siguientes= — — — — —

- 1.^a El interior del Cuerpo de la Ygl.^a y Capillas se han de ejecutar arregladas al Cuerpo de la Arquitectura, y adornos que estubieren hechos en la Capilla ma.^r y por lo exterior, y armaduras, y cubiertos segun se espresa en el Diseño con la fortificaz.^{on}, y trabazon de maderas que enel se demuestran, entablado, Clauado, y tejado a toda satisfaccion y Arte= — — — — —
- 2.^a La Bobeda del Cuerpo de la Ygl.^a y Capillas se hande tabicar de Ladrillo, y por la Combejidad se hande Jarrear, y pasar de Llana, poner lenguetas en los angulos de ellas para que sustentan su empujo= — — — — —
- 3.^a En el Choro se hade hacer su Bobeda, y suelo como se espresa en el Diseño, y se ha de poner baranda de Jerro, en todo su ante pecho= — — — — —



- 4.^a Las dos Portadas se han de fabricar segun el Diseño que lebanta 36 pies de altura, asta el pie dela Cruz, y el claro dela Puerta 16 pies de alto, y 8 de ancho, la medalla de S.^o Nicolas de cuerpo entero los dos Angeles, los atributos, y adorno del tamano que en dcho. Diseño se expresa por su pitipie, los Zocalos, y sambas delas Puertas de Marmol negro como se demuestra enel espresado Diseño, y del mismo que se gasta en la fábrica dela fachada de la Cathedral de dha Ciu^d de Murcia, y lo restante del todo de las Portadas de piedra blanca de buena calidad= — —
- 5.^a En las dos Portadas se han de poner puertas de Madera con dos postigos en cada una, Zerraduras, fallebas, pasadores, y Zerros de toda seguridad= — — — — —
- 6.^a La Torre se ha de fabricar en la propia situaz^{on} donde esta la antigua su altura hasta el pié de la Cruz Levanta 80 pies con su cubierto, y Linterna, los Taules, esquinas, impostas, y ventanas, de Canteria como se expresa en dho Diseño, lo restante de Ladrillo, ô mamposteria como mas combenga, el Zimiento maziado, de pedernal, ô piedra la mas fuerte, se hade hacer la escalera de dha Torre como se demuestra enlo interior de ella, tabicada, y sobre nudilos que atizonen conla fabrica. La Bobeda del cuerpo vltimo de la Torre tabicada de Ladrillo, por arista con Lunetos sobre las quatro ventanas, y el Cubierto de dha Torre se hade armar sobre cadenas tirantes, pies derechos, y pares de madera como ve expresa, la Linterna con los Faldonzillos se ha de forrar de plancha de Plomo, y lo restante de dho cubierto de pizarra, La Cruz, y Beleta de Yerro, y del tamaño que se espresa en el Diseño previniendo que los materiales dela Torre bieja quedan ami beneficio para aprovechar todos los pudieren serbir enla Torre nueva que se ha de fabricar.
- 7.^a Y ultima que dare concluida la obra en la forma dha, y a satisfacción del dho s.^r d.^o Diego Matheo Zapata, y de quien su poder hubiere, con tal q.^o aya de ser aprovada por personas practicas enel Arte, y de su maior satisfaccion, para fin del año que viene de 1.743, por el precio 3.300 doblones de a 60 R.^o V.^a cada uno, que dho S.^{or} D.^o Diego Matheo Zapata se obliga a pagarme en esta forma mil Doblonos luego por descontado para dar principio ala obra, y en principio de enero del citado año de 1743 otros mil Doblonos, y en Agosto de dho otros mil Doblonos; y



los treientos Doblones restantes luego que quede concluida, y acabada la obra como llebo dho, y estando conformes en esta contrata, nos obligamos los dhos D.^a Diego Matheo Zapata, y D.^a Joseph Perez, con nuestras personas, y bienes muebles y rai-
zes, havidos y por haver, â cumplir todo lo que antes de esto se expresa en forma de drô, y lo firmamos en Madrid en 5 de Junio de 1742 años, hallandose por testigos D.^aBern.^{do} de la Fuente, Clerigo Presbitero, y D.^aPhelipe Velazquez, Vecinos de esta Corte, Testamentarios, y apoderados del dho S.^r D.^a Diego Matheo Zapata.

D.^a Diego Matheo Zapata = D.^a Joseph Perez = D.^a Bern.^{do} de la Fuente = D.^a Phelipe Velazquez de Cuellar". (1).

(1) Archivo Municipal de Murcia. Leg. 2.740.



II

CARTA DEL DOCTOR ZAPATA A SU ALBACEA DON JUAN A. DE AZCOYTIA, ENCOMENDANDOLE LA SUPERVISION DE LAS OBRAS EN SAN NICOLAS

“+ Madrid 9 de Junio de 1.742

Mui S.^r mio, y mi Dueño: debiendo a Dios entre tantos beneficios como me ha hecho, el especial de haverme conservado la vida, y dado tiempo, para que con madura reflexion disponga mis cosas; he determinado lo que vera Vm. por la adjunta minuta, en la segura confianza, deque su celo, y devocion me ayudará â perfeccionar la obra empezada, queriendo tomar a su cuidado este encargo en obsequio de mi Glorioso Patron S.^a Nicolas, pues es Vm. uno de mis Testamentarios; el Maestro, que la hade hacer, pasara en breve â disponer materiales para ella, y comenzarla desde luego, y en este supuesto sup^{oo} a Vm. se sirvar estar a la vista avisandome de todo lo que convenga en este asunto, y en los que fueren del agrado de Vm. puede mandarme asegurado de mí buen afecto, y deseo de servirle. N.^{ro} S.^r q.^o a. Vm. m.^a a.^{oo} como deseo

B. l. M. de Vm. su mas afecto ser.^{or}

D.^a Diego Matheo Zapata
(Rubricado)

S.^r D.^a Juan de Azcutia” (1).

(1) A. M. M., leg. 2.740.



III

OTRA CARTA DE ZAPATA AL NOTARIO AZCOYTIA

" + Muy S.^r mio, y mi dueño: con sumo gusto recibí la de Vm., quedando con el mayor reconocimiento á sus atentas expressions; y no dudaba Yo de la disposicion, que encuentro en Vm., para continuar su zelo en obsequio de nro. S.^{co} Patron, en quien espero satisfará á Vm. ventajosamente con las mas apreciables felicidades. Doy a Vm. las gracias por todo, y espero me avisará sucesivamente de lo que fuere ocurriendo, como tambien de la conveniencia, que se puede prometer de la piedra, materiales, y jornales, que todo quanto en esta parte pueda ahorrarse, no dudo lo executará Vm. con su buena economía y acertada dirección. Yo quedo para servir á Vm. con segura voluntad, y pido á nro. S.^r

20 de Junio de 1.742

B. l. M. de Vm. su mas afecto ser.^{or}

D.^a Diego Matheo Zapata
(Rubricado)

S.^r D.^a Juan Antonio de Azcoytia" (1).

(1) A. M. M., leg. 2.740.



IV

AZCOYTIA SOLICITA QUE PEDRO LAZARO, MAESTRO DE OBRAS COMISIONADO POR EL ARQUITECTO MADRILEÑO JOSEPH PEREZ, PROCEDA SIN MAS DEMORA A LA CUMPLIMENTACION DE LAS DISPOSICIONES DE ZAPATA SOBRE LAS OBRAS DE SAN NICOLAS EN MURCIA

“+ (Veinte maravedis. Sello Quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos cuarenta y tres).

Don Juan Antonio de Azcoytia Vezino desta como mas aya lugar en derecho y sin perxuizio deotra aczion orrecurso queme Competa de que protexto vsar = Digo que huiendo determinado Don Diego Matheo Zapata Doctor en medicina concluir el Cuerpo de Capillas dela Parroquial del Señor San Nicolas con dos portadas a los pies deella y ala plazuela; hizo trato y ajusto con Don Joseph Perez Maestro de tallista y Arquitectura en la Corte, en zierto precio y con diferentes Condiziones que Constan del papel de Contrata, deque es Copia a la verdadera esta que presento y Juro con la Solemnidad prevenida por derecho; y respecto de hallarme Encargado del referido Don Diego para el Reconocimiento de dicha obra laque esta para Concluirse, portanto = a Ves. pido y Suplico que huiendo por presentado dicho papel mande que Pedro Lazaro acuyo cargo hacorrido por direzion y encargo de dicho D^a Joseph Perez vajo de Juramento enqueno es esto difiero y sin perjuizio de la prueua declare sercierto dicho papel de Contrato y el que Corresponde ala verdadera con el original delque tambien tienen en su poder otra Copia; Cuia declaración haga Clara y huiertamente confesando o negando Conforme a la ley y supena que ensu letra protesto pedir loque Combenga, Justicia costas y paraesto.

Otrosi para proceder al reconocimiento de otro Cuerpo de Yglesia a V. suplico mande se notifique al dicho Pedro Lazaro nombre por suparte dos personas ynteligentes en Arquitectura y Torres de piedra que Juntos conlos que protesto pormi nombrar vean y reconozcan dicho Cuerpo de Yglesia y portadas exiuiendo paraesso el Diseño y perfil de essas Declaren siestan ono arregladas, conlo demas de dicha obra a las proiectadas condiziones, queasi es de Justizia quepido ut. supra=

Juan Antonio de Azcoytia” (1)
(Rubricado)

(1) A. M. M., leg. 2.740.



V

NUEVA EXORTACION DE AZCOYTIA PARA QUE EL MAESTRO PEDRO LAZARO CUMPLIA CON SUS OBLIGACIONES

“+ (Veinte Maravedis. Sello Quarto, veinte maravedis, año de mil se-
cientos y quarenta y tres).

Don Juan Antonio de Azcoytia como mas aia lugar en derecho = Di-
go que yo pedi que Pedro Lazaro Director dela obra del Cuerpo de Ca-
pillas y Portadas desta Parroquia del S.^r S.^a Nicolas reconociese el papel
de Contrata executado por D.ⁿ Joseph Perez (decuia orden esta enten-
diendo endicha obra) extipula con Don Diego Matheo Zapata sihora a la
letra correspondiente a su original paraque enesta ynteligenzia y enla
deestarse para Concluir dicha obra sereconociese por inteligentes para
venir en conocimiento de siesta ono arreglada a dicha Contrata nombran-
do paraello porsu parte el dicho Pedro Lazaro los que tubiese por Com-
benientes que juntos conlos q. tengo protestado y protesto nombrar hi-
ziesen dicha fisura teniendo presente paraella dicho papel y el Diseño
delas Portadas y torre; y conefecto en fuerza de auto proebido por V.S.
tiene declarado ser cierto y estar conforme y a la vtra. dicho papel pre-
sentado conel original que hizo de dicho Contrato. y haunque se notifico
nombrase dhos. Peritos y exiuiese el referido Diseño hasta haora nolo ha
ejecutado porque hacuso la rebeldia = a V.S. pido y suplico que hauien-
dola por acusada mande sele notifique quedentro de un breve termino
que sije asigne por último perentorio y vajo delmismo aperciuiamiento
deque sehara de ofizio nombre por su parte dichos Peritos y quedentro
del ponga enpoder del presente escriuano para el expresado efecto dicho
Diseño y pasado nohaviendolo echo sele apremie portodo rigor de dere-
cho queasi procede de Justicia quepido Costar Juro enlonecesario y para
ello.

Otrosi para los efectos queaia lugar en este Juicio. desde luego hago
presentazion deestas dos Cartas originales queentre otras metiene dirigi-
das para el encargo de dicha obra D.ⁿ Diego Matheo Zapata acuia Costa
sehaecho aveneficio de dha. Parroquial y enlaque sehanrrefundido sus
dineros = a V.S. pido y suplico las aia por presentadas para que setengan
presentes enquanto conduzcan a dichos efectos pido Justicia vt. supra =

Juan Antonio de Azcoytia” (1)
(Rubricado)

(1) A. M. M., leg. 2.740.



VI

CONMINACION OFICIAL A LAZARO

"Ilmo. Sr.: presenttado el papel de condiciones que el pedimento expresa, jura y declara D.^o Pedro Lazaro, como en el se pide, y aze ello Comisión = Y en quanto a el Otrosi, se le notifique nombre dos inteligentes en arquitectura y corte de piedra por su parte, que juntos conlos que esta nombre, bean y Conozcan el cuerpo de la Yglesia del S.^r S.^o Nicolas, y sus portadas, y declaren estar con arreglo al diseño y perfil formado, a cuyo fin, asimismo se le notifique lo exhiba, y aperciba executte dho. nombramiento, dentro de Segundo dia, porque delo contrario se nombrara de oficio: Lo mandó el S.^r D.^o Anttonio de Heredia Bazan, Cauallero del Orden de Santiago, del Dl. de Su Mag.^a enel Consejo de hacienda, Corregidor y Supp.^{te} Geral. de Cuentas R.^a y Servicios de millones de esta Ciu.^a de Murcia, y su Reyno, enella a ocho de Octubre de mill Settecientos quarenta y tres.

Heredia
(Rubricado)

Joseph Perez" (1)
(Rubricado)

(1) A. M. M., leg. 2.740.



VII

EL MAESTRO LAZARO DA SU CONFORMIDAD EN
DECLARACION JURADA

"Declaraz.^{on} de D.ⁿ Pedro Lazaro en la Ziu.^d de Murcia á nueve días de el mes de Octubre de mil Settez.^a quarenta, y tres; para la declaraz.^{on} que esta mandado hacer por cuanto antez.^{do} a D.ⁿ Pedro Lazaro contenido en el pedim.^{to} que lo motiva. Yo el Escriv. en virtud de mi comision le recebi juramento por Dios ntro. S.^r y a ntra. señal de Cruz en forma de derecho y el susodicho lo hizo, y ofrecio dezir verdad, y socargo de el siendo preg.^{do} por el contenido del cuerpo de dho. pedim.^{to}; a cuió fin se le leio la copia de contrata. y condiz.^{on} presentada, y rubricada de mi mano = Dixo: Que es conforme a la que para la fabrica de dha. Yglesia, y su torre, se le entregó, y sus condiz.^{on} las mismas, y que se halla entodo conteste = Y auiendole echo notorio el contenido de dho. auto para que exiva el diseño, y nombre por su parte Peritos, que reconozcan dha. obra; respondio está pronto a hazerlo siempre que se le pida por parte lexitima y apoderada de D.ⁿ Diego Matheo Zapata, a cuiá costa se hace dha. obra, y en cuió poder se halla el dho. diseño original, firmado de D.ⁿ Joseph Perez, haunque es verdad, que el Declarante tiene una copia en bosquexo para su gobierno, y que lo que dexa dicho es la verdad baxo el juram.^{to}, que tiene interpuesto, y lo firmó, y que es de edad de veintte y dos años=

Pedro Lazaro
(Rubricado)

Joseph Perez" (1)
(Rubricado)

(1) A. M. M., leg. 2.740.

